

La Dip. N. sobre la inundacion del Rio.

presente su contenido para luego que este concluido el expediente que el Sr. Presidente instruya sobre lo que el acontescimiento se le libre el testimonio que pide.

Se ha dado cuenta de un oficio de la Exma. Diputacion de esta Provincia fecha seis del corriente, en contestacion al que este Ayuntamiento le dirigió con la del cuatro, sobre las desgracias ocasionadas por la inundacion de este rio; manifestando su Excia. haber acordado oficiar al individuo de su seno el Sr. D. Antonio Moya Angel, para que haga presente a esta Municipalidad en su nombre lo mucho que ha afectado a aquella Superioridad la indicada fatalidad, y que la expone al mismo tiempo, que deseara de aliviar la situacion afflictiva de los que por este incidente hayan padecido en sus personas e intereses, unida sus esfuerzos a los de este Ayuntamiento en cuanto este en el círculo de sus atribuciones, y pueda contribuir a tan loable objeto. Y enterada la Ciudad a CORDO: Se contuse a la Exma. Diputacion de esta Provincia, manifestando a su Excia. el agradecimiento de esta Corporacion por el interes que expresa para remediar los males que afligen a este Pueblo por el indicado suceso: Que se una esta comunicacion al expediente que se instruye sobre este acontescimiento.

El Sr. Diputado Sr. D. Moya, sobre el mismo particular.

Se vio un oficio del Sr. D. Antonio Moya Angel, Diputado de esta Provincia, fecha en esta Ciudad a ocho del corriente, presentando el que con la del seis le ha dirigido la Exma. Diputacion, encargándole manifeste verbalmente a esta Municipalidad los patrióticos sentimientos de aquella Superioridad en favor de los desgraciados por la inundacion de este rio, haciéndola presente a nombre de su Excia. que abunda en los deseos filantropicos que anuncia en su comunicacion con lo demás que expresa. Y enterada la Ciudad a CORDO: Oficiar a dicho Sr. para que mañana dia y sea al obrenocer comparezca a esta Sala Consistorial para tratar de los particulares que refiere el enunciado oficio, y que se una al mismo expediente que el anterior.

Asi mismo a CORDO: Se oficio a los señores Sr. D. Antonio Benavente de Alca, y loide de Balarote, como Senador el primero, y Diputado el segundo, para que en la noche de mañana y hora de las siete se sirvan con...

